



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

Sala Primera de Decisión
Civil Familia Laboral

Radicación: 41001-31-05-001-2019-00548-01

Auto de Sustanciación No. 0782

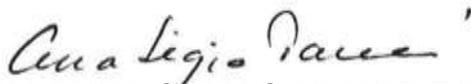
Neiva, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ordinario laboral de VICTOR ALFONSO
SUNCE Y OTROS en contra de DISARCO Y
OTROS.

Habiéndose presentado y sustentado oportunamente el recurso de apelación por el apoderado de la parte demandante, en contra de la sentencia proferida el siete (7) de julio de dos mil veintiuno (2021) por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva, Huila. **DISPONE:**

PRIMERO: ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante, en contra de la sentencia proferida el siete (7) de julio de dos mil veintiuno (2021) por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva, Huila, y concedido en el efecto suspensivo.

NOTIFÍQUESE.


ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA

Magistrada

Firmado Por:

Ana Ligia Camacho Noriega

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 003 Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3271ab4ad50ea1e0b67e9d25269fb8ca377e2c21ad6d9439f542d112c
e331b3f

Documento generado en 18/11/2021 09:29:00 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>